

RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

A/a. Sr. D. José Luján Alcaraz

DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

A/a. Sra. Dña. Begoña Alfageme González

Los alumnos de la Facultad de Educación principalmente de los grados de Educación Social y Pedagogía, tras la información sobre la supresión de las plazas, que con fecha 17 de marzo de 2021, se había aprobado en Comisión de Planificación de las Enseñanzas y la inmediatez de su definitiva aprobación en Consejo de Gobierno del próximo 26 de marzo de 2021, habiendo manifestado nuestro malestar y disconformidad en la Junta de Facultad en el día de hoy 24 de marzo de 2021, por las razones nada clarificadoras.

HACEN CONSTAR QUE:

1. No hemos sido informados de esta medida ni en Comisión permanente ni en Junta de Facultad. Los delgados y delegadas que formamos parte de ambos órganos, nos hemos enterado por vías no oficiales en fecha anterior a la Junta de hoy 24 de marzo de 2021, incumpliendo la normativa vigente en la Facultad de Educación.
2. Que deberíamos haber sido informados, de manera oficial, para poner en conocimiento del alumnado decisiones que les afectan directamente y con ello la posibilidad de tomar las oportunas decisiones, con tiempo suficiente, antes de la Junta de Facultad referida en el punto anterior.
3. Que una decisión de tal trascendencia, debería haberse tomado en base a hechos constatados aportando documentación necesaria para el conocimiento de todo el estudiantado afectado.
4. Que los procedimientos realizados desde el Consejo de Gobierno para tratar de imponer esta decisión han vulnerado nuestros derechos y que no han sido transparentes ni claros. Como parte afectada y perjudicada reclamamos y exigimos su garantía ante la demanda de una comunidad educativa compuesta por más de 5000 miembros.
5. Que durante los últimos años se han cubierto en su totalidad las plazas de nuevo ingreso en el Grado de Educación Social así como en el Grado de Pedagogía.
6. Que tal y como se puede observar en la documentación de los títulos sobre los estudios oficiales de Pedagogía y de Educación Social, en 2017 se recibe el informe definitivo emitido por la Aneca, obteniendo favorablemente la acreditación de los mismos.
7. Que la reducción del número de plazas de nuevo ingreso a los estudios oficiales de Grado de Educación Social y de Pedagogía no puede argumentarse en base al déficit estructural de profesorado a tiempo completo. Esta situación no puede tener como respuesta una medida que perjudica gravemente a los estudiantes. Además, esa reducción implicaría la eliminación de uno de los grupos, vespertino o matutino, con las graves consecuencias para la incorporación a estos estudios del alumnado de primer ingreso que, por circunstancias laborales, encuentra una vía de profesionalización través del acceso a la formación de estos Grados.

8. Que los datos recogidos en: “La inserción laboral de los Grados de la Facultad de Educación (Universidad de Murcia)”. Promoción 2015/2016, 2016/2017, informe 2017 e Informe 2019, Ponem de manifiesto la gran demanda y el aumento de la empleabilidad de ambos Grados. En estos documento se indica que la inserción laboral del grado de Educación Social, pasó de un 44,4% en 2017 a un 69,9% en 2019, y que la inserción laboral del grado de Pedagogía, pasó de 42% en 2017 a un 68,6% en 2019.

Entendemos que, la demanda irá en aumento, ante la actual situación de desigualdades sociales y el aumento en cifras de racismo, exclusión social, maltrato de género, contextos en los que es fundamental la intervención de los profesionales de ambos Grados.

9. Que la reducción de plazas conlleva una reducción en la plantilla de profesores asociados, imprescindibles en los dos Grados para formarnos y traer la realidad social a la Universidad. Su precariedad laboral lleva años siendo escandalosa y su regularización debe ser garantizada sin que sean los alumnos de los dos grados penalizados por ello, que los responsables de su situación asuman su responsabilidad, los alumnos no somos los responsables.

10. Que la situación socio-sanitaria actual producida por la COVID-19, ha dejado en evidencia la necesidad de ampliar su presencia en entornos a los que no se ha tenido acceso anteriormente y que requieren de profesionales cualificados de ambos Grados para que las consecuencias de esta pandemia puedan atenderse en colectivos especialmente vulnerables debido a la situación actual.

POR TODO ELLO, SOLICITAN:

1. Que la Junta de Facultad informe, de forma clara y detallada, de todo el procedimiento llevado a cabo por la Universidad en un documento que incluya los argumentos y criterios por los que se ha tomado esta decisión, del mismo modo que sea comunicado a todos los estudiantes afectados dándonos la oportunidad de argumentar en base a los criterios que nos trasladen

2. Que los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia sean conscientes de nuestro rotundo rechazo, a la decisión de próximo Consejo de Gobierno, día 26 de marzo, en cuanto a la reducción de la oferta pública para los estudios oficiales de Grado de Educación Social y Pedagogía.

3. Que la Facultad solicite que se mantenga la oferta pública, es decir, 140 plazas de nuevo ingreso para los estudios oficiales del Grado de Pedagogía y 124 para los estudios oficiales de Educación Social y que cualquier modificación futura de plazas ofertadas sea comunicada y debatida con los alumnos como protagonistas de lo que les afecta y perjudica.

4. Que los profesores asociados a tiempo completo, sean reconocidos en sus contrataciones como les corresponde, que los que han permitido su precariedad laboral asuman su responsabilidad por la permanencia en años de tal situación, restituyéndole sus derechos y garantizando su seguridad y reconocimiento laboral.

5. Que se tenga más en cuenta a los estudiantes pues siendo el colectivo más numeroso es el que menos representación porcentual tiene, es en este tipo de actuaciones cuando

los alumnos dejamos de sentirnos parte de una Institución que nos pide compromiso a cambio de nada.

Finalmente, los representantes de los Grados de Educación Social y Pedagogía, así como el conjunto de la Delegación de Alumnos, agradecemos a la Junta de Facultad y a los diferentes componentes del Consejo de Gobierno su atención y les solicita su compromiso para atender nuestra necesidad de transparencia en los procesos y el conocimiento y argumentos para llevarlos a cabo, porque somos los estudiantes los más perjudicados y afectados por la escasa representación porcentual referida en el punto anterior. Agradecemos a todo el personal docente el apoyo y sensibilidad demostrada hacia los alumnos de los Grados afectados.

En Murcia a 24 de marzo de 2021

Gemma Carbonell Ruiz

Delegada de la Facultad de Educación

Christian Aranda Arroyo

Delegado del Grado de Pedagogía

Isabel María Martínez Martínez

Delegada del Grado de Educación Social

María José Rodríguez Candela

Subdelegada del Grado de Educación Social